

de la Orden de 3 de febrero de 2005 (DOG nº 26, del 8 de febrero), sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud, resuelve proceder al anuncio de la convocatoria para la vinculación temporal de dos médicos de urgencias hospitalarias.

La citada convocatoria estará expuesta en los tablores de anuncios del centro hospitalario.

Las solicitudes podrán presentarse en el registro general del complejo hospitalario en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación en el DOG.

Pontevedra, 28 de octubre de 2005.

José Rey Aneiros  
Gerente general del Complejo Hospitalario  
de Pontevedra

*Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Gerencia General del Complejo Hospitalario de Pontevedra, por la que se anuncia convocatoria para la vinculación temporal de un médico de admisión y documentación clínica.*

La Gerencia General del Complejo Hospitalario de Pontevedra, en virtud de las atribuciones que le fueron delegadas conforme a lo establecido en el artículo 5 e) de la Orden de 3 de febrero de 2005 (DOG nº 26, del 8 de febrero), sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud, resuelve proceder al anuncio de la convocatoria para la vinculación temporal de un médico de admisión y documentación clínica.

La citada convocatoria estará expuesta en los tablores de anuncios del centro hospitalario.

Las solicitudes podrán presentarse en el registro general del complejo hospitalario en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación en el DOG.

Pontevedra, 28 de octubre de 2005.

José Rey Aneiros  
Gerente general del Complejo Hospitalario  
de Pontevedra

*Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Gerencia General del Complejo Hospitalario de Pontevedra, por la que se anuncia convocatoria para la vinculación temporal de un facultativo especialista de área de cirugía general y del aparato digestivo.*

La Gerencia General del Complejo Hospitalario de Pontevedra, en virtud de las atribuciones que le fueron delegadas conforme a lo establecido en el artículo 5º e) de la Orden de 3 de febrero de 2005 (DOG nº 26, del 8 de febrero), sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud, resuelve proceder al anuncio de la con-

vocatoria para la vinculación temporal de un facultativo especialista de área de cirugía general y del aparato digestivo.

La citada convocatoria estará expuesta en los tablores de anuncios del centro hospitalario.

Las solicitudes podrán presentarse en el registro general del complejo hospitalario en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación en el DOG.

Pontevedra, 28 de octubre de 2005.

José Rey Aneiros  
Gerente general del Complejo Hospitalario  
de Pontevedra

*Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la División de Recursos Humanos y Desarrollo Profesional, por la que se declaran, con carácter definitivo, los aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de la categoría de técnico superior en psicología y se les convoca para la realización de la misma.*

La base decimocuarta de la orden de la Consellería de Sanidad de 20 de mayo de 2002 (DOG nº 105, del 3 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Gallego de Salud de la categoría de técnico superior en psicología, dispone que a la vista de las peticiones de reparación presentadas, la División de Recursos Humanos y Desarrollo Profesional del Servicio Gallego de Salud publicará en el *Diario Oficial de Galicia* los listados definitivos de admitidos y excluidos a la entrevista por centros o complejo hospitalario, así como el lugar, la fecha y la hora de realización de la entrevista. A este efecto, la estimación o desestimación de las mencionadas peticiones de reparación se entenderán implícitas en la citada publicación.

Por todo ello, esta división

**RESUELVE:**

Primero.-Declarar, con carácter definitivo, los aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Gallego de Salud convocado por la orden de la Consellería de Sanidad de 20 de mayo de 2002 (DOG nº 105, del 3 de junio), de la categoría de técnico superior en psicología.

Segundo.-Los listados con la relación de aspirantes admitidos y excluidos podrán examinarse en los tablores de anuncios de los servicios centrales y periféricos de la Consellería de Sanidad y del Servicio Gallego de Salud, en los de los centros de gestión de atención primaria y especializada del Servicio Gallego de Salud y en la página web do Sergas ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)).